

REPÚBLICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Béjar, un mes 0'75 ptas.
Resto de España, un trimestre 2'25 »
» un año 7'50 »
Extranjero, un año 8'00 »

PAGO ADELANTADO.

SEMENARIO REPUBLICANO

Precio: 10 cts.

DIRECTOR: Emilio Dorado Guijo.

ADMINISTRADOR: Juan Antonio Luengo.

Año II—Núm. 45

Redacción y Administración: Sánchez-Ocaña, 46

Béjar, 6 de febrero de 1932

No se devuelven los originales, aunque no sean publicados, ni se mantiene correspondencia con sus autores acerca de ellos.

De los originales que se nos remitan son responsables sus autores, quienes sin inconveniente de que usen pseudónimo, enviarán a esta Redacción sus trabajos firmados, con nombre y dos apellidos, citando las señas de su domicilio y pueblo de su residencia.

Nuestra protesta contra una salvaje profanación

Cmo republicanos, como españoles y como bejaranos que, amantes, saben guardar todo el respeto que merece el sitio donde yacen los seres queridos que de nuestro lado se fueron para siempre, protestamos enérgicamente del bandalico acto cometido en el Cementerio la noche del pasado lunes por unos desconocidos cuadrúpedos, que en la clasificación de la escala zoológica ignoramos el lugar que les correspondería ocupar.

Solamente, hasta ahora, se atrevieron a hollar el sagrado recinto donde posan los muertos, bestias tan repugnantes como la Hiena y el Chacal; y de entre los humanos, el bandido salteador de Cementerios que comete la horrible profanación, por apoderarse de las joyas que algunos familiares suelen colocar como cariñoso tributo, sobre el cadáver de su deudo.

Pero acaso en actos tales, haya algo que, sino puede en manera alguna disculpar tan mala acción, al menos la atenúa parangonándola con la que nos mueve a escribir estas líneas.

El caso, verdaderamente insólito, de ahora; es de tal vileza y monstruosidad, que no puede hallarse nada que para atenuarlo podamos razonar. Penetrar furtivamente—amparándose en la obscuridad que produce el negro y tupido velo de una noche de invierno, en la sombra, en medio del silencio respetuoso y solemne de la paz eterna—en la mansión del dolor y de la muerte a cometer un acto de venganza con doble profanación, es de tal modo frío y horripilante que la Hiena, el Chacal y el bandido que antes mencionamos no tiene en junto el fiero instinto que se necesita para perpetrar el antihumano ultraje.

¡Caiga todo nuestro desprecio sobre esa clase de animales que son de la peor especie y calaña que la fauna puede producir!...

Si pudiera conseguirse descubrirlos, ¡sería curioso contemplar su rara forma!...

Ellos o sus inspiradores, han estado bien interesados en hacer fracasar los altruistas propósitos de nuestros dignísimos concejales. Estos, nos consta, que para ser retirada la imagen que ha sido objeto de la profanación, habían procurado porque se hiciese con el máximo respeto a los creyentes católicos; habiéndose recomendado a los encargados de llevar a efecto ese acuerdo del Ayuntamiento, que adoptasen las mayores precauciones en evitación de contratiempo alguno que pudiera motivar lamentaciones y protestas.

La Corporación municipal ha cumplido, fielmente con su deber, avisando a quienes correspondía cumplir igualmente con el suyo, muy a tiempo. ¡Allá cada cuál cargará con la ineludible responsabilidad! ¡Hágase exámen de conciencia... y ella responderá!.

Los buenos propósitos del Ayuntamiento para que nada malo aconteciese, han resultado inútiles porque los liberticidas, de cualquier lado que sean, no desaprovechan oportunidad para desprestigiar el régimen de libertad y de justicia que hoy vive España. Pero que no duden, que la República permanecerá indemne e inmarcesible, por mucho que sea el polvoroso nauseabundo y quemante saliva que contra ella lancen sus vertebrados enemigos, porque eso que ellos intentan manchar, está demasiado arriba para que inmundicia alguna pueda alcanzarlo.

RECORTES

Obreros parados.

Siempre me han producido lástima esas personas que nunca se dejan engañar. Su preocupación de no hacer el «primo» llega a sustraerles la tranquilidad y la paz del espíritu de tal modo, que, la perturbación que les produce, les ciega hasta el

extremo de ser engañados con más frecuencia que los demás.

Por lo común, estos «vivos» suelen ser gente muy caritativa, y por eso, siempre que un mendigo se les acerca, sospechan que les va a timar. En cada uno de los que alargan la mano ven un beodo, un vago, o un ciego con más vista que un águila. ¡Harto tormento tienen con sus dudas y suspicacias!

Pocas cosas producen tanta tranquilidad como no sospechar de nadie, y creer lo que nos cuentan—aunque sean embustes—; no hay nada comparable a dejarse engañar.

Yo, que soy enemigo de la limosna, nunca la niego al que me la pide, a no ser que esté en la misma situación monetaria que el pedigüeño. Se me dá un bledo que la gaste en una copa de vino o en una sesión de cine. Por mí, puede hacer lo que le venga en gana, pues no creo que por dos suses se tenga derecho a limitar la libertad de nadie, por muy mendigo que sea.

No faltará quien diga que esto es hacer el «primo». ¿Pero qué importancia tiene eso?. Por mucho que uno lo haga, siempre resulta mucho más cómodo y barato que ser un «vivo» consumado.

La creciente crisis económica mundial va dejando en la calle una cifra pavorosa de obreros sin pan. Las gentes, aterradas, enfocan su sensibilidad, su compasión, y su caridad hacia los obreros parados. Tan cierto es esto que ya no producen ganancias ser ciego, manco o huérfano vitalicio.

Como prueba de lo que digo, observe el lector que ya se van acabando los mendigos de esa especie; en cambio, se da el fenómeno de ver pedir limosna como obrero sin trabajo al mismo individuo que hace dos años, manco de los dos brazos, mendigaba a la puerta de un templo.

Pero la prueba más evidente de lo que afirmo, es el reciente caso sucedido en San Sebastián. Una sociedad organizó una velada—según rezaba la propaganda— a beneficio de los obreros sin trabajo. La velada fué un éxito. La gente, movida por el resorte de la piedad, acudió unánime a apoyar esta obra de caridad.

Ahora llegó lo interesante: hace pocos días leí en los periódicos que la recaudación de dicha velada se pone en manos de las señoras de la conferencia de San Vicente de Paul, lo que significa que para disfrutar de ese socorro será condición precisa oír misa y comulgar, aunque nada más sea para justificar la limosna.

Yo no voy o protestar del truco; ya he dicho antes que por una perra gorda no puede adquirirse el derecho a ser inquisidor de la vida del prójimo. Nada más voy a decir que me extraña que personas que conocen también la gramática, hayan omitido un calificativo, y no hayan puesto en los anuncios: «a beneficio de los obreros católicos parados». Solo con añadir esa palabra ya no hubiera sido un engaño, pero acaso hubiera sido menor el negocio.

FLORENTINO G.^a CASTRILLON:

La agrupación socialista

Convoca a todos sus afiliados a la reunión que se celebra mañana domingo, en la Casa del Pueblo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de las anteriores.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Renovación del Comité.

La hora fijada es las diez de la mañana, rogándose a todos los compañeros puntual asistencia.

EL COMITÉ

RELIGION Y CRISTIANISMO

Por E. JIMENEZ CALAVIA.

EL PODER ECLESIASTICO

Motivos de nulidad, jurídica, histórica y social, del Poder temporal eclesiástico.

V

El Código de la humanidad es el Evangelio, porque en él se hace exposición de los derechos y deberes del hombre y la mujer.

El no ha legitimado ningún poder temporal, para que los Pontífices se crean con derecho de conservarlo, diciendo haberlo heredado de un santo apóstol ¡pobre pescador, que murió mártir de la religión cristiana!

Cuantos documentos históricos se consultan, niegan en absoluto la legitimidad del poder temporal; rechazando el derecho y el espíritu de la religión cristiana; lo niegan y lo odian, no solo los pueblos que sufren su pesado yugo, sino la opinión general de todas las naciones civilizadas; esté condenado, por el pensamiento, por la conciencia, por la escritura, por la generalidad de los hombres.

Los insignes historiadores e ilustrados filósofos Varron y Muralori, después de haber registrado las bibliotecas de los conventos y los más ricos archivos, estudiando también los monumentos e inscripciones antiguas, pronunciaron su veredicto inapelable, que les valió por recompensa la persecución del Pontífice irritado.

Declararon ellos que el poder temporal no procede de remoto origen, ni debe considerarse como una donación de territorio hecha voluntariamente a la Santa Sede, sino como fruto de una lucha sostenida entre los príncipes y los pueblos, fomentada por el clero, y resulta al fin en su provecho, porque introduciéndose como pacificadores en la discordia, hicieron que sus usurpaciones fuesen sancionadas por los príncipes, cuya causa apoyaron con su influencia moral, hasta asegurarlos la victoria.

Como la mayoría de las opiniones deben ser conocidas, para que se pueda apreciar con suficientes datos la gran cuestión, voy a dar a conocer la de uno de los escritores menos hostiles al poder temporal y que sin embargo censuró con energía la política invasora que Roma ha seguido desde hace siglos. Después de hacer constar los esfuerzos de la corte pontificia, durante la Edad Media, para adquirir ventajas materiales, aprovechándose de la falta de instrucción de los pueblos ignorantes, de sus privilegios y de la debilidad de los reyes dominados por una superstición exagerada, se expresa en los siguientes términos:

«No se contentó la Iglesia, con pretender sustraerse del poder civil, sino que quiso también dominarle. Intentó primero, ser independiente y ansió después reinar y sobreponerse a todo poder, tentativa que por cierto no le fué difícil realizar. No debemos creer que semejante pretensión no tuviese otro origen que la debilidad humana; sin duda tuvo razones más poderosas y precedió de causas más profundas. Hélas aquí:

«Cuando campea la libertad del pensamiento, cuando la conciencia humana no esté sujeta a un poder que la rehusa el de-

recho de examinar y debatir, entonces es imposible que la sociedad religiosa ni siquiera conciba la idea de dominar la sociedad civil. Tal es, poco menos, el estado en que hoy se encuentra el mundo. Más cuando existe, como existían en el siglo X un Gobierno fuerte y robusto en el orden espiritual; cuando la conciencia y el pensamiento están sujetos a leyes o instituciones que se arrogan el derecho de mandar de una manera absoluta e ilimitada; en una palabra, cuando el poder espiritual ha llegado a posesionarse del todo de la razón del hombre, natural es que ese mismo poder tienda a invadir el orden exterior y civil».

Como voy al baile...

*Yo voy con camisa
de pechera lisa
y cuello planchao;
con puños cortitos
y sus botoncitos
son nacareaos.*

*Yo llevo lacito
de los más finito
que hay en el país;
pues tiene motitas
que son muy bonitas
y de fondo gris.*

*Yo voy con zapatos
de los más baratos
que se pueden dar;
yo llevo trinchera
(por verlo más pera)
que se puede usar.*

*Yo voy con mis lentes
que son transparentes
de blanco cristal;
y muy despacito
cantando bajito...
yo voy muy formal.*

*Yo voy peinadito
luciendo el pelito
muy bien ondulado;
con ropa ceñida
la mar de oprimida
y el cuello afeitao.*

*Y así voy al baile
de monjas y frailes
la mar de animao;
yo bailo, yo fumo
yo mucho presumo
y salgo mareao.*

*Más aunque perfumen
fray Juan y fray Lumen
yo no puedo estar;
con sus vestiduras
y el olor a curas...
me hace marear.*

*Yo voy a esta juerga
con toda caterva
de baile chipén...
y voy porque en todo
yo de cualquier modo
yo paso muy bien.*

*Yo voy por juerguista
y ser un cobista
de mucho jaleo;
yo voy a estos bailes
y así de los frailes
veo el bailoteo.*

«¡Cómo, dirá entonces, yo que tengo acción y ejerzo un derecho sobre lo que hay de más puro, de más sublime e independiente en el hombre; domino sobre su pensamiento y voluntad, no tendré derecho ni facultad alguna sobre su vida exterior, sobre sus intereses materiales y pasajeros! ¡Soy el órgano de la verdad, el intérprete de la justicia y no podré arreglar las relaciones de los hombres entre sí según dicte y enseñe la verdad y la justicia» así debía de suceder que haciendo la Iglesia este razonamiento, procurase invadir y dominar al gobierno de la sociedad civil: y esto debía suceder, tanto más, cuanto que aquella se oponía a todo progreso del pensamiento humano. No había entonces más que una ciencia: la teología; todas las otras ciencias, la retórica, la aritmética, la misma música, todas entraban y quedaban cerradas en el círculo que ella les había trazado.

Es fácil, pues, de ver que hallándose la Iglesia al frente de todo, debía necesariamente arrogarse el poder general de la sociedad.

(Continuará).

Relación de los señores que se han suscritos al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación en esta ciudad de un Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

Suma anterior. 33.342'00

Don Justo Antigüedad García, 2 acciones de 100 y 1 de 50 250'00

Suma la 12.ª lista. 33.592'00

La suscripción quedará definitivamente cerrada, el día 29 del presente. Como no ha sido cubierta la cifra de 35 000 pesetas a que asciende el empréstito municipal, la Alcaldía ruega a todas aquellas personas que tengan el propósito de suscribirse, lo efectúen, antes de que expire dicho día.

La suscripción está abierta en el Ayuntamiento, Casinos Obrero y de Béjar y librería de don Carlos Calvo.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 1932.

Empieza a las diez y nueve horas y quince minutos. Preside el alcalde, don Manuel Francisco Crespo, y asisten los concejales, señores Aliácar García, Cascón González, Martín Sánchez, Matín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, González Benito y Brusi Almazán.

Visto el oficio que el señor consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, dirige al señor Alcalde de esta ciudad, con fecha de ayer; la Corporación Municipal identificada con el contenido del mismo, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero. Aceptar la designación de don Francisco Rodríguez García, ingeniero industrial de la Escuela Nacional de Bilbao, como representante técnico del contratista de las obras de saneamiento de Béjar, don Agustín Eliazalde del Río.

Segundo. Autorizar al arquitecto-director de las obras don Joaquín Secall, para que sin previo acuerdo del Ayuntamiento pueda realizar aquellas modificaciones, que aun suponiendo aumentos de obra sirvan para mejorarlas o para suplir omisiones que en el proyecto de las mismas pudieran existir; con el fin de evitar dilaciones e interrupciones; y

Tercero. Que de los precedentes acuerdos, se remita con toda urgencia, a la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, la certificación correspondiente, para que pueda hacerse por la misma la adjudicación definitiva de dichas obras.

No siendo objeto de la presente, más asuntos que los expresados, el señor Alcalde, levantó el acto a las veintiuna horas.

ALEGRE.

Para el día 11

Se invita, a un banquete popular, a todos nuestros correligionarios y simpatizantes; que se celebrará como acto de conmemoración de la gloriosa fecha de proclamación de la primera República, en el Hotel España, a las nueve de la noche de citado día.

Las tarjetas podrán recogerse en expresado Hotel, desde mañana 7, hasta el día de la celebración.

Notas más importantes de la sesión subsidiaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de enero de 1932.

El señor Garrido, protesta energicamente contra el asesinato llevado a cabo en Bilbao el domingo último, frente a un círculo jaimista, por enemigos de la República; proponiendo que en señal de duelo se suspenda la Sesión por unos instantes, elevándose a la vez al alcalde de esa capital el pésame de este Ayuntamiento y al Gobierno la protesta del mismo, con tal motivo.

El señor Alcalde, recoge la iniciativa del señor Garrido. En señal de duelo se suspende la Sesión por un minuto, durante el cual, todos los señores concejales permanecen en silencio y en pie.

Se autoriza a don Leandro Sánchez Agero, para la apertura de una tahona en la casa número 72, de la calle de la Libertad.

Se concede el socorro establecido para estos casos a don Gabino Ramos de Arriba, vecino de esta ciudad, para trasladarse a Salamanca e ingresar en el Hospital Provincial, para ser operado.

Se da lectura del estado de cuentas del Hospital, relativo al 4.º trimestre del finado año, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 1.289 pesetas y 94 céntimos, y los gastos a la de 1.243 pesetas y 52 céntimos; resultando por tanto una existencia en poder del Depositario de dicho establecimiento benéfico, en 31 de diciembre, de 46 pesetas y 42 céntimos.

Se acuerda la aprobación del referido estado de cuentas.

Son aprobados varios informes de escasa importancia de las comisiones de Hacienda y Fomento.

Inmediatamente, se da lectura del acta levantada el 17 de los corrientes, sobre nuevo reconocimiento de los depósitos construidos para el abastecimiento de aguas de la localidad; y es aprobada luego de breves explicaciones del señor Alcalde, acerca del sentido de la misma.

Se autoriza al señor presidente de Fomento para contratar los trabajos de poda del arbolado del Yezgal, solicitado por aquellos vecinos.

Se autoriza al mismo señor, para la plantación de cien castaños en los terrenos del Castañar, siendo acordado también, a instancia del señor Natal, se cuide el arbolado existente en beneficio de su conservación.

El presidente de Gobernación, da cuenta de haber recibido un donativo de 300 pesetas para el Hospital y otro 100 pesetas para la Cantina Escolar, procedentes de la Obra Pía de Revilla de la Cañada; la Corporación hace constar en acta su agradecimiento.

El señor Garrido, manifiesta que ahora que ha tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador, sería conveniente que el Alcalde se interesara del envío de la denuncia que fué elevada por varios vecinos, contra la actuación del ex-alcalde de la Dictadura señor Castrillón; denuncia que ha sido reclamada por esta Alcaldía por tres veces, sin haberse obtenido ni siquiera contestación.

Le contesta el señor Alcalde, que en su próxima visita a esta autoridad, se hará eco del ruego del señor Garrido, cuyo señor se ofrece a acompañar al señor Alcalde el lunes próximo, con motivo de tener que ir a Salamanca a la Sesión que en este día celebrará la comisión de la Diputación Provincial, a cual deseo corresponde la Presidencia.

El señor Garrido, se ocupa brevemente de los rumores que hasta a él han llegado relativos a que la rotura de cristales y bombillas que se ha registrado días pasados, obedecen a movimientos republicano-socialistas, rogando a la Presidencia informe de lo ocurrido al Ayuntamiento para desvanecer esta insidia.

El señor Alcalde, manifiesta que del hecho a que se ha referido el señor Garrido, le ha dado cuenta la Guardia Municipal, por quien fueron capturados como autores tres o cuatro chicos, sin que el caso tenga carácter alguno político, estando dispuesto a hacer responsables de las da-

ños causados a los padres de los mismos, no tolerando que vuelvan a repetirse estos hechos.

El señor Garrido, pregunta a la Presidencia si se han hecho efectivas las otras 25.500 pesetas que tienen que satisfacer los dueños de pajas de agua por la Contribución especial que se les impuso en el Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, contesta negativamente.

(Continuará).

La falta de espacio, hace imposible el que tratemos de algunos asuntos de interés en el presente número; lo que haremos con la extensión que ellos merecen, en el del sábado próximo.

GACETILLAS

EN EL CEMENTERIO

A las cinco y media de la tarde del pasado jueves, se dió cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de procederse al derribo de la pared divisoria de los cementerios Civil y Católico.

Acudieron a presenciar este acto—que no por lo sencillo resultó menos emocionante—el Alcalde y varios concejales, en representación del Ayuntamiento, y bastante público, al que dirigió la palabra el señor Crespo, con su peculiar elocuencia, dando una explicación clara de lo que representaba de igualdad para todos, en lo humano y lo divino, lo que dentro de unos instantes había de darse como consumado.

Al finalizar su breve discurso encarámose nuestro Alcalde sobre el tablado dispuesto al efecto y arrojando al suelo algunas piedras de aquella pared que dividía en dos, los que solo debe ser uno, quedó hecha la secularización del «Cementerio Municipal», único e indivisible.

EL SEÑOR GOBERNADOR

En la tarde del domingo último, llegó a nuestra ciudad, de paso para Candelario, el Gobernador de la provincia señor Joven; al que cumplieron el alcalde señor Crespo y algunos Concejales, quienes quedaron, con la inesperada visita, muy complacidos de la sencillez y afabilidad de trato de quien asume el cargo de primera autoridad provincial.

El señor Joven, marchó enseguida a la vecina villa de Candelario, por cuyo Ayuntamiento había sido requerido, donde se le tributó un recibimiento por demás entusiasta, siendo constantemente agasajado durante todo el tiempo que fué huésped de los Candelarienses.

El Gobernador salió aquella misma noche para la capital, verdaderamente encantado de las demostraciones de afecto sincero que recibió de los *coritos*, y a las que no hay duda que él corresponderá con igualamiento.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, al competente empleado de la casa «Unión Relojera» de Madrid, a nuestro querido amigo don Santos González, que vino con ocasión de celebrar el cumpleaños de su señora madre.

NUEVAS JUNTAS

... **Círculo Liceo** ...

Presidente, don Germán Iglesias; vicepresidente, don Perfecto Coca; tesorero, don Daniel Bermejo; secretario, don José Martín; vicesecretario, don Mariano Crespo y vocales, don Severiano Martín y don Juan Miguel Gutiérrez.

De la Unión Protectora

... **de Tejedores** ...

En la Junta general celebrada últimamente por la Unión Protectora de Tejedores, después de reñida votación, quedó

constituída la mesa directiva en la forma siguiente:

Presidente, don Juan Natal; vicepresidente, don Sinforiano Ayala; secretario, don José Téllez; vocales, don Leopoldo Rodríguez, don José Jiménez, don Alberto Martín, don Agustín Vallejo, don Eloy Comadrán y don Pablo Hernández; tesorero, don Cirilo Macías.

... **De «La Abeja»** ...

Presidente, don Francisco Gómez-Roldán López; vicepresidente, don Juan de la Rúa; tesorero, don Mariano Hernández; secretario, don Julián Corrales; vicesecretario, don Martín White; vocales, don Pedro Marcos y don Santiago Campo y contador, don Julián Díaz.

NECROLOGICAS

Nuestro entrañable correligionario, el republicano consecuente sin tacha don Alvaro Herrero Fraile, falleció el pasado jueves, tras una larga y penosa enfermedad.

Fué siempre hombre emprendedor y animoso aunque poco afortunado. Demostró una buena disposición en todo cuanto emprendió, sin que de nadie precisara lecciones, siendo por tanto autodidacto.

Como escritor hizo lo que ya quisiéramos poder hacer nosotros: artículos, versos, crónicas... que firmaba siempre con el pseudónimo de *Pata Liebre*; trabajos, que nos regocijaron muchas veces, y que tenían un mérito indiscutible.

Fué Concejal en repetidas ocasiones, y su gestión en el municipio se destacó muy notablemente; y eso que, por aquél entonces, las luchas políticas en nuestro pueblo eran mucho más enconadas y difíciles que ahora.

Enemigos personales no los tuvo nunca porque un hombre de sus condiciones no podía tenerles. Bondadoso en extremo, encajaba en él como en nadie aquello de que: *a su lado no había jente pobre*, por que lo suyo era de todos.

¡Hombres como don Alvaro, se dan pocos por desgracia para la sodiedad!...

Descanse en paz el republicano y caballero ejemplar y reciban su viuda y sus sobrinos, la expresión sincera de la participación que tomamos en su dolor, pues que también para los republicanos constituye la muerte de don Alvaro Herrero, una pérdida irreparable.

El pasado domingo y a la edad de 70 años, falleció en ésta, don Fermín White Urrea, antiguo obrero tejedor de la casa Hijo de F. Muñoz.

Un numeroso acompañamiento asistió a su entierro, el que se verificó al siguiente día.

A su viuda doña Remigia Hernández Martín e hijos Mateo, Antonio, José e Ignacio, acompañamos en el natural dolor porque en estos momentos atraviesan.

Doña Juana Arroyo Montero, natural de Hervás, falleció ayer viernes, a la avanzada edad de 85 años.

Hacemos presente nuestro pésame a su nieto político don Antonio Sanz y demás familiares dolientes.

El día 26 de enero, falleció don Apolinario Hernández Moreno, a los 71 años de edad.

A su hija Josefa damos nuestro sentido pésame.

El día 3 del corriente, falleció en nuestra ciudad, el antiguo alguacil del Juzgado de 1.ª Instancia, don Francisco Aguilar Sánchez de las Matas, a los 78 años de edad.

A la conducción del cadáver al cementerio, concurrió numeroso público.

Reciban sus hijos doña Guadalupe y don Florencio; hermano, don Julián Aguilar; sobrinos y demás familia, el testimonio de nuestra condolencia.

Lea V. el próximo número de REPUBLICA

BANDO

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar,

Hace saber: Que restableciéndose la costumbre que existía en este vecindario, se autoriza la circulación de máscaras, con careta puesta por las vías públicas, si bien limitada por las calles de Puerta de Avila, Reinoso, Sánchez Ocaña, Pardiñas y Plaza Mayor, durante los días 7, 8 y 9 del presente mes, hasta el anochecer.

Para el mejor orden de estas fiestas, a la vez se dispone:

Primero. Se prohíbe el hacer parodia alguna que pueda ofender a la religión o a las buenas costumbres; el usar vestiduras de las órdenes religiosas o de las militares y de traje de altos funcionarios, como también el de otra cualquiera insignia o condecoración del Estado.

Segundo. Que en los bailes se admita a todas las personas que se presenten con máscara mientras que su disfraz, porte o manera no sean indecentes o reprobados por cualquier concepto.

Tercero. Que nadie podrá entrar en dichos bailes, con armas, bastón o espadas, aunque lo requiera el traje que use, extendiéndose esta prohibición a todas las personas, que, aunque no disfrazadas, concurren a los bailes, en los cuáles, ni los militares podrán entrar con espada, ni los paisanos con bastón, exceptuándose sólo las autoridades.

Cuarto. Que no se permitirá a las máscaras ofender con discursos satíricos o frases inconvenientes a persona alguna.

Quinto. Que podrá la autoridad mandar quitar la careta a la persona que no hubiera guardado el decoro correspondiente, cometiendo alguna falta o causando cualquier disgusto en el público.

Sexto. Que en dichos bailes se recuerda la prohibición expresa de vender y quemar carretillas y petardos de mixtos fulminantes y el poner mazas a las personas, arrojarlas agua o basuras o dar con guantes manchados de yeso, carbón, harina, etc., así como el uso de perfumados o plumeros.

Séptimo. Queda terminantemente prohibido que los hombres se disfracen de mujeres.

Octavo. De acuerdo con las disposiciones referentes a la protección a la infancia, se prohíbe que los menores de 16 años, lleven antifaces y sean utilizados por personas mayores para diversiones.

Las infracciones a las anteriores disposiciones serán corregidas gubernativamente con arreglo a la leyes.

Dado en Béjar a 5 de febrero de 1932.

Manuel F. Crespo.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE M. HERNÁNDEZ.-BÉJAR

PUBLICIDAD COMERCIAL

Ferretería de Arias

La más antigua de la comarca

Hierros, Muebles, Camas,
Loza y Cristal.

Multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

PRECIOS MUY BARATOS

Manuel González

Automóviles de Alquiler.
Servicios rápidos.

Teléfonos: Casa, núm. 114.

Garage, núm. 139.

DOMICILIO:

PARRILLAS, NÚM. 25.

SASTRERIA DE
Juan Iglesias García

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25.--Frente a "La Innovación"

— B E J A R —

Francisco Núñez

Materiales de Construcción - Transportes
Teléfono núm. 3 - Béjar (Salamanca)

HERMANOS GONZÁLEZ

Almacenes de Vinos

BODEGAS DE ELABORACION

— EN —

Miranda del Castañar

Teléfono, núm. 50.-BEJAR.

Hotel Restaurant España

Sucesor de Venancio Rodríguez

RECIÉN REFORMADO

Pensión para estudiantes y estables: 6,50 pesetas.